

San Antonio, 29 de Mayo de 2020 .-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1º al 30 de Junio de 2020.

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$ 16.147.00=

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 16.147.00=, correspondiente al período del 1º al 30 de Junio de 2020. Votación afirmativa 3 en 3.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.

RAMÓN ECHEVESTE

FIRMA DEL ALCALDE
Ramón J. Echeveste
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machin
FIRMA DE CONCEJAL
Fabiana Machin
Concejal

FIRMA DE CONCEJAL

Roberto Percovich
FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Roberto Percovich
FIRMA DE CONCEJAL
Roberto Percovich
Concejal